

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA
SALA PRIMERA FIJA DE DECISION LABORAL**

Cartagena, cinco (05) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

El suscrito magistrado integrante y ponente de la Sala Primera Fija Decisión Laboral del Tribunal Superior de Cartagena, conforme a lo reglado en el artículo decimo del acuerdo No. PCSJA17-10715 Julio 25 de 2017, se permite informar y/o avisar, que ha citado a los magistrados CARLOS FRANCISCO GARCÍA SALAS y FRANCISCO ALBERTO GONZALEZ MEDINA a Sala de decisión el día 8 de marzo de 2024 discutir la ponencia elaborada de los proyectos que a continuación se cita, y que se entiende con el presente aviso registrados en secretaria:

13001310500420210002202	JORGE ENRIQUE RUMIE DEL CASTILLO	COLPENSIONES Y OTROS	ORDINARIO
13001310500820130024501	ELCY MONROY GOMEZ	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL DISTRITO DE CARTAGENA	EJECUTIVO
13001310500520150033401	BERNARD ALPHONSE OLIVERIO VAN HISSENHOVEN	CONSTRUCCIONES METALIZAS DEL CARIBE S.A.S	ORDINARIO
13001220500020230009100	PEDRO NEL DIAZ TORRES	COOSALUD EPS S.A.	ESPECIAL
13001310500620190024301	OSCAR ARMANDO GARCÍA FERNÁNDEZ	COOMEVA EPS S.A.	ORDINARIO
13001310500520180010901	BENJAMIN HERRERA ESTREMOR	ELECTRICARIBE S.A.	ORDINARIO
13001310500720210037501	ELIEEN MARGARETH BAÑOS IBÁÑEZ	COLPENSIONES S.A. Y OTRO	ORDINARIO
13001310500320220028101	LIBARDO ENRIQUE AHUMADA BURGOS	COLPENSIONES S.A. Y OTRO	ORDINARIO
13001310500820200015701	NICOLAS RODRIGUEZ DE LA HOZ	LUIS ARMANDO SAICH	ORDINARIO
13001310500820190047101	RAFAEL MORALES GONZÁLEZ	CAFÉ CONDE DE LA CRUZ	ORDINARIO
13001310500720180048701	BETILDA JACINTA PASTRANA ZUÑIGA	COLPENSIONES	ORDINARIO

Una vez sea tomada la decisión que en derecho corresponda, y sea aprobada por sus miembros, se proferirá la decisión de manera escrita conforme a lo reglado por el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y su notificación lo será, para el caso de apelación de sentencias ordinarias, así como de fuero sindical, dentro de los tres (3) días siguiente mediante edicto, en aplicación del artículos 40 y 41 del CPTYSS en concordancia con el artículo 145 del mismo Código y la jurisprudencia desarrollada por la SCL CSJ, vertida en sus pronunciamientos, entre otros, en el auto AL2550 (radicación # 89628) del 23/06/2021 MP. OMAR ÁNGEL MEJÍA, y en el caso de autos interlocutorios que resuelvan apelaciones de autos, mediante estado.

El presente aviso deberá ser publicado de manera electrónica y se fijará en el sitio web que la Rama Judicial disponga para la secretaría.

LUIS JAVIER AVILA CABALLERO
Magistrado

Firmado Por:
Luis Javier Avila Caballero
Magistrado
Sala 005 Laboral

Tribunal Superior De Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2345d07457a64a7c059535118d0c4bca886c070f6b4dd1ca33a4710f46ea00b**

Documento generado en 05/03/2024 11:32:15 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**